

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2019-00276-00**, con solicitud de ejecución. Sírvasse proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

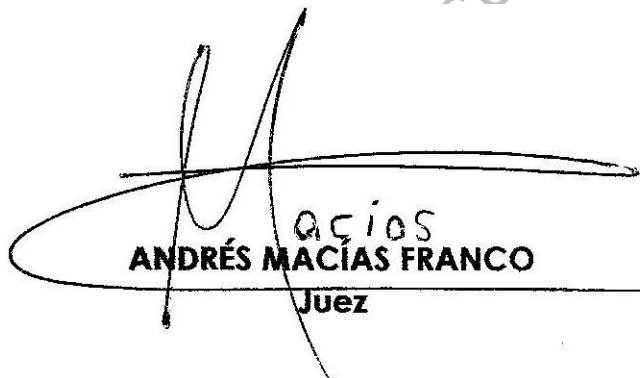
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

Previo a decidir respecto de la demanda ejecutiva impetrada y remitida al correo electrónico de este estrado judicial, remítanse las diligencias a la Oficina Judicial – Sección Reparto para que el presente proceso sea **ABONADO** dentro de los procesos ejecutivos que corresponden a este despacho. Por secretaría **OFÍCIESE** de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez